


*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

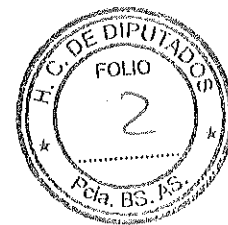
## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

### DECLARA

Su preocupación por la filtración de datos sufrida por IOMA (Instituto Obra Médico Asistencial) a causa de un hackeo que expone a los afiliados a potenciales estafas.

  
DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI  
Presidente de Bloque  
U.C.R. Unión Cívica Radical  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

Nos convoca hoy una situación que, lejos de ser meramente técnica o circunstancial, afecta de manera directa derechos fundamentales de millones de bonaerenses. Me refiero al reciente ataque informático sufrido por el Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires, IOMA, y a la consecuente filtración de datos de sus afiliados.

Este hecho, por sí solo, reviste una gravedad institucional significativa. Pero lo verdaderamente preocupante no es únicamente el acceso ilegítimo a las bases de datos del organismo, sino las consecuencias concretas y actuales que esa vulneración genera sobre la vida cotidiana de quienes dependen de ese sistema de salud.

Se ha intentado relativizar el episodio señalando que no se habrían comprometido datos sensibles. Sin embargo, esta afirmación, lejos de llevar tranquilidad, revela una comprensión limitada del problema. En la actualidad, los datos identificatorios -como nombre, documento, condición de afiliado- constituyen herramientas suficientes para estructurar maniobras de fraude altamente sofisticadas. En efecto, la información filtrada permite la reconstrucción de perfiles reales de afiliados, habilitando prácticas de suplantación de identidad que pueden traducirse en gestiones fraudulentas, acceso indebido a servicios, o incluso la validación de



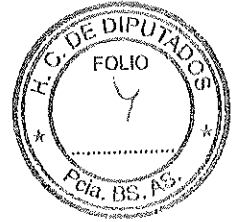
*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

identidad en sistemas de terceros. No estamos ante un riesgo hipotético, sino frente a una amenaza concreta, reconocida incluso por el propio organismo.

A ello se suma un fenómeno particularmente grave: el incremento exponencial de estafas dirigidas. La disponibilidad de datos reales posibilita la ejecución de maniobras de phishing y de ingeniería social con un grado de verosimilitud inédito. Los afiliados pasan a ser destinatarios de comunicaciones que simulan provenir del propio IOMA, con referencias precisas a su situación personal, lo que incrementa notablemente la probabilidad de engaño.

Pero la gravedad no se agota allí. En un entorno digital como el actual, los datos no operan de manera aislada. La información filtrada puede ser cruzada con otras bases de datos, públicas o previamente vulneradas, permitiendo la construcción de perfiles digitales completos. Este encadenamiento amplifica exponencialmente el riesgo, configurando un problema de carácter sistémico. Asimismo, se configura un riesgo patrimonial concreto. Las advertencias sobre posibles estafas, accesos indebidos a cuentas bancarias y maniobras fraudulentas no son meras conjeturas: constituyen la consecuencia lógica de la exposición de datos en este tipo de incidentes.

A todo ello debe sumarse el daño moral. La confianza de los afiliados en la institución se ve seriamente erosionada. Y no se trata de cualquier organismo: hablamos de una obra social pública, cuya función esencial es garantizar el



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

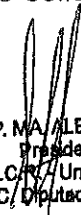
acceso a la salud. En este ámbito, la expectativa de confidencialidad y resguardo de la información es, necesariamente, más intensa.

La situación se agrava aún más si se considera el contexto previo. La relación entre IOMA y sus afiliados ya se encontraba atravesada por múltiples tensiones y deficiencias en la prestación del servicio. Este episodio no hace más que profundizar esa crisis, debilitando aún más la credibilidad institucional.

Por otra parte, no puede soslayarse la naturaleza estatal del organismo. Ello implica la existencia de un deber reforzado de custodia de los datos personales, así como la eventual responsabilidad del Estado por la falla en el servicio. La protección de la información de los ciudadanos no es una obligación accesorio, sino un componente esencial del funcionamiento de la administración.

En definitiva, aun cuando no se hubieran comprometido datos sensibles en sentido estricto, la filtración de datos identificatorios de millones de afiliados configura por sí misma una vulneración grave.

En consecuencia, resulta imprescindible dimensionar adecuadamente la magnitud de este hecho y adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección efectiva de los derechos de los afiliados, así como para restablecer la confianza en las instituciones que deben resguardarlos. Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

  
DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI  
Presidente de Bloque  
U.C.R. Unión Cívica Radical  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.